



**MUTUALIDAD CFIA**  
TRANSFORMAMOS VIDAS



## ESPECIALIDADES MÉDICAS ESTÉTICAS 2022

Hasta máximo:	<b>₡10.000.000,00</b>
Tasa de interés:	<b>9.50%</b>
Plazo máximo:	<b>60 meses</b>
Garantía:	Fiduciaria, Hipotecaria y Prendaria
% cobertura:	20% Fianza, 70% Prenda, 80% hipotecario
Cuota por millón:	₡21.501,86 (Póliza Saldo deudor incluida)

Esta línea de crédito se puede utilizar para los siguiente:

- Mamoplastia de Aumento y Reducción
- Mastopexia
- Ginecomastia
- Aumento de glúteos
- Rinoplastias
- Liposucciones y Lipoescultura
- Otoplastía
- Trasplante de cabello
- Odontología estética
- Y cualquier procedimiento estético



**MUTUALIDAD CFIA**  
TRANSFORMAMOS VIDAS



## REQUISITOS DEL SOLICITANTE

Ejercicio profesional liberal	Ejercicio profesional asalariado
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos).	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral.
Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 Nivel 1	Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 Nivel 1
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Orden Patronal (digital)
* Debe presentar la factura proforma del procedimiento a realizar	
* Entregar los formularios de la solicitud del crédito completos	

## REQUISITOS DE LA GARANTIA

Fiduciaria	Prendaria
Copia de la cédula vigente	Certificación del Registro de la propiedad (no más de 1 mes de emitida)
Constancia de salario (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral.	Máximo 5 años de antigüedad del vehículo
Colilla de pago o desglose del salario	Copia -derecho de circulación
Orden patronal digital	Revisión Técnica Vehicular RITEVE
CPA emitido por un contador, hoja de trabajo, respaldos	
<b>Nota:</b> La cantidad máxima de fiadores 3, uno de ellos debe ser asalariado.	
<p>* El ingreso líquido de los fiadores debe ser igual al 20% del monto del préstamo solicitado.</p> <p>* Con el 25% de la sumatoria del ingreso líquido de los fiadores se debe cubrir al menos una cuota del crédito.</p>	<p>* Si el bien pertenece a una tercera persona: Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen</p> <p>* Copia cédula dueño</p>



**MUTUALIDAD CFIA**  
TRANSFORMAMOS VIDAS



<b>Hipotecaria</b>
Plano catastrado certificado (con fecha reciente no más de 1 mes de emitida)
Certificación literal del bien inmueble expedida por el Registro Público, con no más de 1 mes de emitida
Certificaciones de impuestos por concepto de bienes inmuebles e impuestos municipales, extendidas por la municipalidad del lugar en que se encuentre el bien a gravar
Si el bien está a nombre de una sociedad <ul style="list-style-type: none"><li>○ Personería de la sociedad</li><li>○ Copia cédula del representante de la sociedad</li><li>○ Acta protocolizada de la sociedad donde autorice la venta del bien.</li><li>○ Impuestos de la sociedad deben estar al día</li></ul>

### Condiciones para considerar

**\*\* Los plazos se aplicarán según la tabla por monto y plazo (Acuerdo # 05-S045-2018)**

**Todos los casos deben de cumplir con los lineamientos vigentes y serán analizadas por el comité correspondiente**

**Quedará a consideración del área de crédito de Mutuality CFIA solicitar documentación adicional que respalde la solicitud del crédito.**

Con el fin de brindarle el mejor servicio y evitarle inconvenientes puede comunicarse:

✉ [mutualidad@cfia.cr](mailto:mutualidad@cfia.cr)

🌐 [www.mutualidad.cr](http://www.mutualidad.cr)

☎ 2103-2500